



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2017	13	08	05	P02023
------	----	----	----	--------

DONACIÓN

QUE OTORGA

MARÍA LETICIA LEONES ARTEAGA

A FAVOR DE

JORGE WASHINGTON SANTANA LEONES

CUANTÍA: USD. \$15.928,66

(DI 2 COPIAS)

O.C.



En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintiuno (21) de Junio del dos mil diecisiete (2.017); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece por una parte, la señora **MARÍA LETICIA LEONES ARTEAGA**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, dos, uno, nueve, dos, dos, guión cuatro (130121922-4), por sus propios y personales derechos, en calidad de **DONANTE**; y, por otra parte, el señor **JORGE WASHINGTON SANTANA LEONES**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, cuatro, uno, tres, cinco, cinco, guión dos (131041355-2), por sus propios y personales derechos, en calidad de **DONATARIO**; bien instruidos por mí el Notario sobre

2061728

SIN FICHA.

Sello
07/07/17

objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **DONACION**, al tenor y contenido siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la señora **MARIA LETICIA LEONES ARTEAGA**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien se le denominará “**LA DONANTE**”; y, por otra parte, el señor **JORGE WASHINGTON SANTANA LEONES**, a quien en lo posterior se le denominara “**EL DONATARIO**”. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Declara la Donante, haber adquirido un cuerpo de terreno ubicado en las inmediaciones del Campo de Aviación de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, Bien inmueble adquirido por la compareciente por compra que le hiciera a los señores García Rivas Digna Perfecta y Alvarés Cedeño Ramón, mediante escritura pública de Compraventa

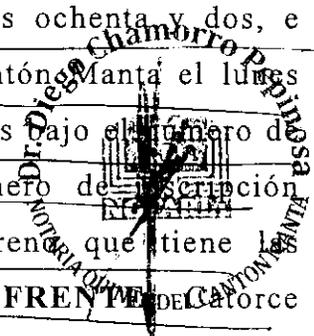


Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

(20)

autorizada por la Notaria Tercera del Cantón Manta con fecha viernes dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y dos, e inscrito en Registro de la Propiedad del Cantón Manta el lunes tres de mayo de mil novecientos ochenta y dos bajo el número de repertorio setecientos treinta y nueve, número de inscripción cuatrocientos noventa y siete, lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** catorce metros y calle publica; **POR ATRÁS:** catorce metros y linderando con terrenos de los vendedores; **POR UN COSTADO:** Treinta metros y terrenos de los vendedores; y, **POR EL OTRO COSTADO:** Treinta metros y terrenos de Andrés García Mantuano; con un área total de Cuatrocientos veinte metros cuadrados; del cual se a desmembrado para donar a favor de mi hijo **JORGE WASHINGTON SANTANA LEONES** el área consistente en las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Con siete metros y calle publica; **POR ATRÁS:** Con siete metros y propiedad de Alvares García Santos; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con treinta metros y área sobrante; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con treinta metros y propiedad de Mantuano Alvares Nelly. Terreno que tiene una superficie total de **DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.** Bien inmueble que se haya libre de gravamen; y, **DOS.-** Mediante Acta Notarial de fecha veintiuno (21) de Junio del dos mil diecisiete (2.017), el señor Notario Quinto del cantón Manta, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, concedió la insinuación a la **DONANTE,** señora **MARIA LETICIA LEONES ARTEAGA,** para que done por acto entre vivos al **DONATARIO,** señor **JORGE WASHINGTON SANTANA LEONES,** el bien



inmueble mencionado en el numeral inmediato anterior.

TERCERA: DONACION.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, **LA DONANTE**, por sus propios derechos Dona, cede y transfiere en favor de su hijo de nombres **JORGE WASHINGTON SANTANA LEONES**, el área

desmembrada del bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula anterior. **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía de la

presente Donación es indeterminada por su naturaleza, pero a efectos de la Ley Notarial se le fija la cuantía que consta en el Certificado de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, que es de la suma de **QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO DOLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$15928,66)**. **QUINTA:**

SANEAMIENTO.- La donación del área desmembrada del bien inmueble detallado en este documento se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad donada, con todos sus derechos, usos, servidumbres activas y pasivas, y sin limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del donatario. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes

contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio para efectos legales la ciudad de Manta. **SEPTIMA: NOTIFICACION Y**

RATIFICACION.- La donante notifica su decisión al donatario de donarle este bien inmueble aquí descrito, por lo que el donatario ratifica su aceptación a la presente transferencia de dominio por **DONACION** hecha a su favor por su progenitora.

OCTAVO: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, la



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

(3)

inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.**- Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfección de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores.- (Firmado) Abogado Washington Alarcón López, portador de la matrícula profesional número trece guión dos mil uno guión cincuenta y ocho (13-2001-58) del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **DONACIÓN**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

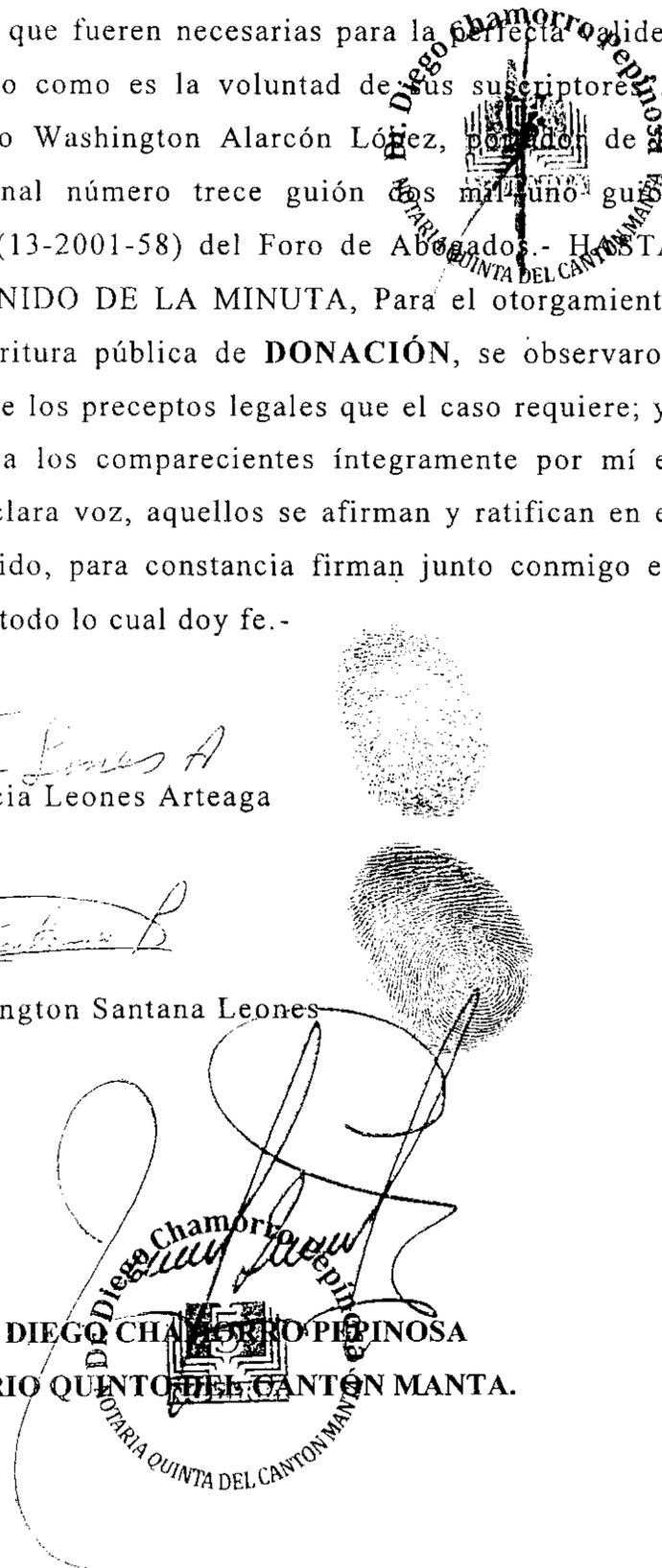


f) Sra. María Leticia Leones Arteaga
c.c. 130121922-4



f) Sr. Jorge Washington Santana Leones
c.c. 131041355-2

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



1940

1940



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



M Leticia Leones A

Número único de identificación: 1301219224

Nombres del ciudadano: LEONES ARTEAGA MARIA LETICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON(SN FCO.)

Fecha de nacimiento: 14 DE JUNIO DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LEONES FEDERICO

Nombres de la madre: ARTEAGA RITA

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Validez desconocida

N° de certificado: 178-032-05839



178-032-05839

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.06.21 16:12:24 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA No. **130121922-4**
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
**LEONES ARTEAGA
MARIA LETICIA**
Lugar de Nacimiento
**MANABI
PORTOVIEJO
ABDÓN CALDERÓN**
Fecha de Nacimiento **1940-06-14**
Nacionalidad **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Soltera**



EDUCACIÓN **BACHILLERATO**
OCCUPACIÓN Y CATEGORÍA **EMPLEADO PUBLICO**
PRENUNCIOS A DOMICILIOS DEL PADRE
LEONES FEDERICO
PRENUNCIOS A NOMBRES DE LA MADRE
ARTEAGA RITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**PORTOVIEJO
2011-12-05**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-05

E23331222

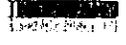
000004178

[Signature]

M Leticia Leonas A

OTRO REGISTRO

OTRO REGISTRO



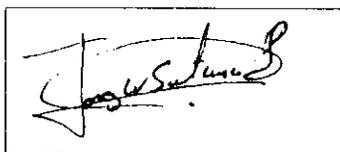
M Leticia Leonas A

130121922-4



(5)

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310413552

Nombres del ciudadano: SANTANA LEONES JORGE WASHINGTON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SANTANA ANCHUNDIA HERMENEGILDO JUSTINO

Nombres de la madre: LEONES ARTEAGA MARIA LETICIA

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.21 16:12:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 173-032-05865



173-032-05865

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION ECUATORIANA



131041355-2

SEXO: M
CIUDADANIA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: SANTANA LEONES JORGE WASHINGTON
NOMBRE DEL PADRE: MANUEL PACHECO
MANTAB
MANTAB
MANTAB
FECHA DE NACIMIENTO: 1961-08-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

REGION: SUPERIOR
EDUCACION/OCCUPACION: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SANTANA ANCHUNDIA HERMENEGILDO BUSTINO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL MADRE: LEONES ARTEAGA MARIA LETICIA
FECHA DE EMISIÓN: MANTAB 2016-07-18
FECHA DE VENCIMIENTO: MANTAB 2026-07-18

[Signatures]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

020
MUNICIPIO

020 - 257
MUNICIPIO

131041355-2
CÉDULA

SANTANA LEONES JORGE WASHINGTON
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABÍ
PROVINCIA

MANTAB
CANTÓN

LOS ESTEROS
PARROQUIA



[Barcode]

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
PARLAMENTO
NACIONAL

CIDADADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACRREDITA QUE USTED
VOTARÁ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA TODOS
LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

[Handwritten Signature]

131041355-2

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTAB
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Mantab, a 21 JUN 2017

[Signature]

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTAB

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306914258

Nombres del ciudadano: MUENTES MOSQUERA ARIOSTEOLIVAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/OLMEDO/OLMEDO

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHICA LOPEZ SILVIA MARIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE MAYO DE 1995

Nombres del padre: MUENTES PEZO MAURO EDUARDO

Nombres de la madre: MOSQUERA GREGORIA ENCARNACION

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 179-032-05891



179-032-05891

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.21 16:13:13 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130691425-8

APELLIDOS Y NOMBRES
MIENTES MOSQUERA
ARIOSTO BOLIVAR

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
OLMEDO /PUCA/

FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
SILVIA MARIA
CHICA LOPEZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MIENTES PEZO MAURO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSQUERA GREGORIA ENCARNACION

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2013-04-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-25

V3313V2221




DIRECCIÓN GENERAL FORMA DEL CÍMP. ADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA No. **002 - 213** NÚMERO **1306914258** CÉDULA

MIENTES MOSQUERA ARIOSTO BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 2**

MANTA CANTÓN **ZONA: 4**

ELOY ALFARO PARROQUIA




[Handwritten signature]

130691425-8

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **21 JUN 2017**

[Handwritten signature]

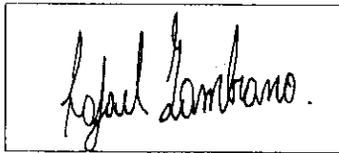
Dr. Diego Chamorro Papiñosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





(7)

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1313743245

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO ZAMBRANO BRYAN RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ZAMBRANO PONCE JOSE RAFAEL

Nombres de la madre: ZAMBRANO ZAMBRANO MARIA EUGENIA

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.21 16:13:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 179-032-05928



179-032-05928

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
21780

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17010155, certifico hasta el día de hoy 25/05/2017 14:06:09, la Ficha Registral Número 21780.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: jueves, 20 de mayo de 2010

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en las Inmediaciones del Campo de Aviación de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Un lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Catorce metros y calle pública. **POR ATRÁS:** Catorce metros y linderando con terrenos de los vendedores. **POR UN COSTADO:** Treinta metros y terrenos de los vendedores; y, **POR EL OTRO COSTADO:** Treinta metros y terrenos de Andrés García Mantuano, con una área total de Cuatrocientos veinte metros cuadrados. **SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	497 03/may./1982	773	775
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	160 18/mar./2009	377	378
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	2920 27/nov./2015	11.476	11.479

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : lunes, 03 de mayo de 1982

Número de Inscripción: 497

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 739

Folio Inicial: 773

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: 775

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 de abril de 1982

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en las Inmediaciones del Campo de Aviación de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Con fecha Mayo 2 de 1.983 bajo el N.- 106, tiene inscrito Mutuo con Seguro de Desgravamen, autorizada en la Notaria Tercera, el 27 de Abril de 1.983, a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra Cancelada con fecha Diciembre 01 de 1.999 bajo el N.- 876, autorizada en la Notaria Tercera de Manta, el 27 de Octubre de 1.999. y Extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 04 de Agosto de 2015 bajo el No. 129, mediante escritura autorizada en la Notaria Tercera de Portoviejo el 29 de Julio del 2.015.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301219224	LEONES ARTEAGA MARIA LETICIA	NO DEFINIDO	PORTOVIEJO	MANTA
VENDEDOR	800000000012043	GARCIA RIVAS DIGNA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	800000000039945	ALVARES CEDENO RAMON	CASADO(A)	MANTA	MANTA

Stamp: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANTA, Registro de la Propiedad de Manta-EP, 25 MAYO 2017

**Registro de : PROHIBICIONES
JUDICIALES Y LEGALES**

[2 / 3] PROHIBICIONES JUDICIALES Y
LEGALES

Inscrito el : miércoles, 18 de marzo de 2009 Número de Inscripción: 160 Tomo: I
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1613 Folio Inicial: 377
Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVA DEL BANCO DE NACIONAL Folio Final: 378
DE FOMENTO
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de febrero de 2009

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Prohibición de Enajenar Bienes, dentro del Juicio signado con el No. 083-2009. Oficio N°. 044. DL-2007-B.N.F.M., de fecha Manta, 06 de Febrero del 2.009.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000002522	JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	800000000022904	SANTANA LEONES JORGE WASHINGTON	NO DEFINIDO	MANTA	
GARANTE SOLIDARIO	1301219224	LEONES ARTEAGA MARIA LETICIA	NO DEFINIDO	PORTOVIEJO MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	497	03/may/1982	773	775

**Registro de : PROHIBICIONES
JUDICIALES Y LEGALES**

[3 / 3] PROHIBICIONES JUDICIALES Y
LEGALES

Inscrito el : viernes, 27 de noviembre de 2015 Número de Inscripción: 2920
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 9719 Folio Inicial: 11.476
Oficina donde se guarda el original: BANCO NACIONAL DEL FOMENTO Folio Final: 11.479
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de octubre de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelación de Prohibición Of. No. 02793- B. N. F. S. M. Manta, fechado, 29 de Octubre del 2015. Cancelan la Prohibición inscrita el 18 de Marzo del 2009 bajo el No. 160

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	1360016390001	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1301219224	LEONES ARTEAGA MARIA LETICIA	NO DEFINIDO	PORTOVIEJO MANTA	
DEUDOR	800000000022904	SANTANA LEONES JORGE WASHINGTON	NO DEFINIDO	MANTA	

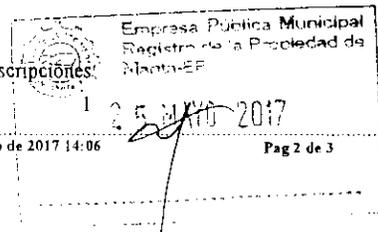
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	160	18/mar./2009	377	378

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro
COMPRA VENTA

Número de Inscripciones: 1





PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES 2
<<Total Inscripciones >> 3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:06:10 del jueves, 25 de mayo de 2017

A petición de: ALARCON LOPEZ WASHINGTON
ARMANDO

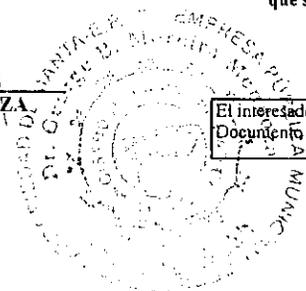
Elaborado por :MAIRA SALTOS MENDOZA

1310137110

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO




 Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 25 MAYO 2017


ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA CONTROL URBANO

No 0205-017128

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. María Leticia Leones Arteaga, ubicado en las Inmediaciones del Campo de Aviación, actual barrio La Florita, de la Parroquia Tarqui, actualmente Parroquia Los Esteros del cantón Manta, con clave catastral # 2061714000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compraventa, autorizada en la Notaria Tercera de Manta el 16 de Abril de 1982 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 03 de Mayo de 1982.

Con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 14,00m. Calle pública.

Por atrás: 14,00m. Linderando con terrenos de los vendedores.

Por un costado: 30,00m. Terrenos de los vendedores.

Por el otro costado: 30,00m. Terrenos de Andres García Mantuano.

Area total: 420,00m².

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: NINGUNA.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JORGE WASHINGTON SANTANA LEONES: 210,00m².

Frente: 7,00m. Calle pública.

Atrás: 7,00m. Propiedad de Alvares García Santos.

Costado Derecho: 30,00m. Area sobrante.

Costado izquierdo: 30,00m. Propiedad de Mantuano Alvares Nelly.

Área total: 210,00m².

AREA SOBRANTE: 210,00m².

Frente: 7,00m. Calle pública.

Atrás: 7,00m. Propiedad de Mariana Alvares.

Costado Derecho: 30,00m. Propiedad de Andres García Mantuano.

Costado izquierdo: 30,00m. Area a desmembrar a favor de Jorge Santana Leones.

Área total: 210,00m².

NOTA: De acuerdo a memorando No.: M-DACR-JCM-2017-0535 de fecha 05 de Junio del 2017, la Dirección de Avalúos Catastros y Registros textualmente informa "Que en la actualidad no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

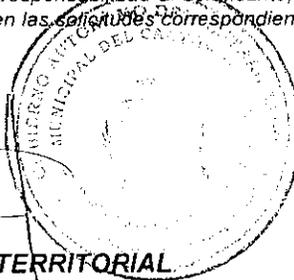
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Redactor, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

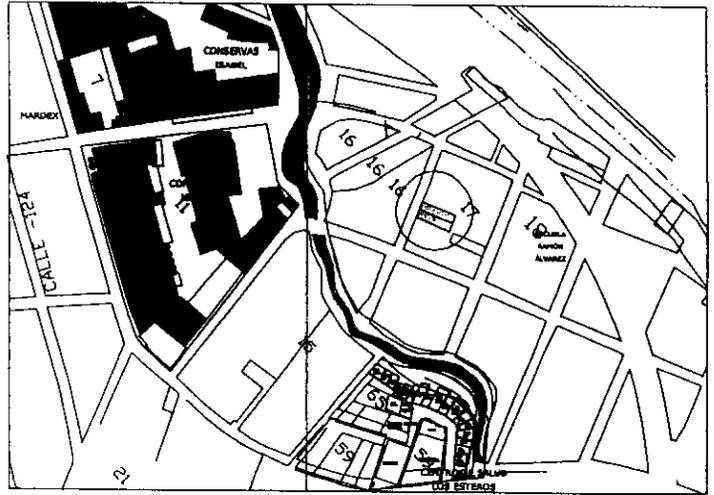
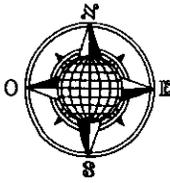
Manta, Junio 07 del 2017

Arg. Juvenal Zambrano Orejuela.

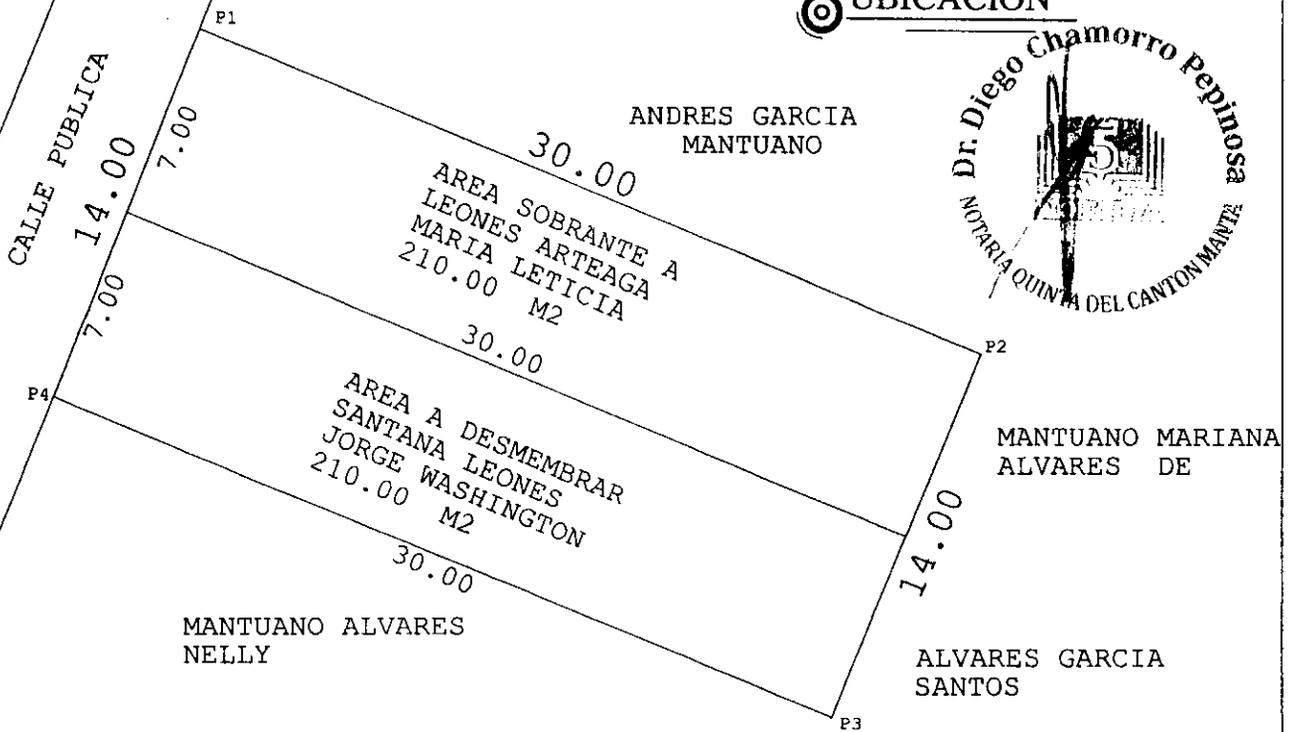
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Ricardo del valle





UBICACION

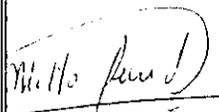


PLANIMETRIA

CUADRO DE COORDENADAS		
PTO.	X (m)	Y (m)
1	534096.74	9895519.75
2	534124.55	9895187.49
3	534119.29	9895174.51
4	534091.58	9895185.69

Datos tomados con GPS
 Datum: SAD 56
 Proyeccion cartografia: UTM
 Zona: 17.SUR

DETALLES DE ESCRITURAS	
AREA DE ESCRITURA	420.00 M2
AREA A DEMEMBRAR SANTANA LEONES JORGE	210.00 M2
AREA SOBRANTE	210.00 M2

FECHA:

 REG. 10-14-421

PROPIEDAD: **LEONES ARTEAGA MARIA LETICIA**

UBICACION:
 BARRIO : LA FLORITA
 PARROQUIA: LOS ESTEROS CANTON: MANTA
 PROVINCIA: MANABÍ

PROPIETARIO:
 LEONES ARTEAGA MARIA LETICIA
 SANTANA LEONES JORGE

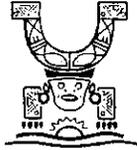
FECHA:
 JUNIO / 2017

ESCALA:
 INDICADA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 060455

AUTORIZACION

No. 0205-017128

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al **Sr. JORGE WASHINGTON SANTANA LEONES**, para que celebre escritura de Donación sobre una parte de terreno de propiedad de la Sra. María Leticia Leones Arteaga, ubicado en las Inmediaciones del Campo de Aviación, actual barrio La Florita de la Parroquia Tarqui, actualmente Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 7,00m. Calle pública.

Atrás: 7,00m. Propiedad de Alvares García Santos.

Costado Derecho: 30,00m. Area sobrante.

Costado izquierdo: 30,00m. Propiedad de Mantuano Alvares Nelly.

Área total: 210,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Junio 07 del 2017

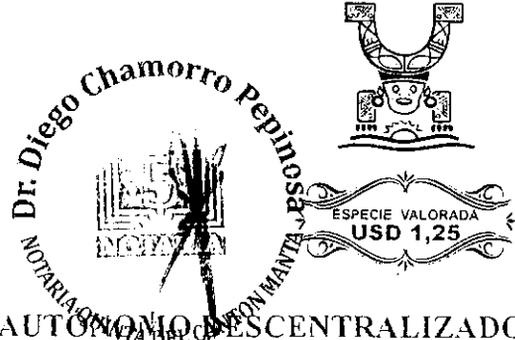
Arq. Juvénal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Ricardo del valle



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 085757



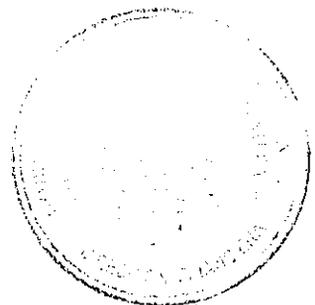
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANA
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
SOLAR Y CONSTRUCCION
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
pertenecente a MARIA LETICIA LEONES ARTEAGA
ubicada BARRIO LA FLORITA PARROQUIA LOS ÉSTEROS
AVALUO COMERCIAL PRESENTE
cuy \$15928.66 QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO DOLARES CON 66/100 asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACION A LEGITIMARIOS NO CAUSA UTILIDAD
PORQUE LA ULTIMA TRANFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Elaborado: DANIEL SALDARRIAGA

14 DE JUNIO DEL 2017

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 135739

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 135739



No. Electrónico: 50083

Fecha: 13 de junio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-06-17-28-000

Ubicado en: BARRIO LA FLORITA PARROQUIA LOS ESTEROS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 210,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1301219224

MARIA LETICIA LEONES ARTEAGA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5880,00
CONSTRUCCIÓN:	10048,66
	<u>15928,66</u>

Son: QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO DOLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC.2061714000. ✓

Impreso por: MARIS REYES 13/06/2017 10:11:09

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 114790



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN MANTA



A petición verbal de parte de la Srta. CRISTINA GARCÍA, que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se encuentra ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos municipales a cargo de

LEONES ARTEAGA MARIA LETICIA.

Por consiguiente se establece que no existe deuda en esta Municipalidad.

14 JUNIO 2017

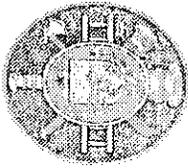
Manta,

VALIDO PARA LA CLAVE:

2061728000: BARRIO LA FLORITA PARROQUIA LOS ESTEROS

Manta, catorce de junio del dos mil diecisiete

[Firma manuscrita]



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000038714

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

LEONES ARTEAGA LETICIA MARIA

NOMBRE:

MARIA LEONES ARTEAGA BARRIO LA FLORITA

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

MANIFIESTA CATASTRAL:

MANIFIESTA CATASTRAL

MANIFIESTA CATASTRAL

RECEBIDO EN PAGO
507231

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

FECHA:

20/06/2017 09:47:34

FECHA DE EMISIÓN:

VALOR

IMPORTE

VALOR \$ 3.00



3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Lunes, 18 de septiembre de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

(13)

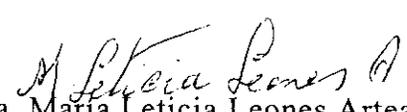
**ACTA NOTARIAL
DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera cantonal de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintiuno (21) de Junio del año dos mil diecisiete (2.017); yo, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA** y en atención a la petición presentada por la señora **MARÍA LETICIA LEONES ARTEAGA**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; tendiente a acreditar el patrimonio, para efectos de la donación que va a efectuar, a favor de su hijo, señor **JORGE WASHINGTON SANTANA LEONES**, solicita para ello proceda a receptor su declaración juramentada; por lo que en EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NÚMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE LA SEÑORA **MARÍA LETICIA LEONES ARTEAGA**, por sus propios y personales derechos, quien es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en esta Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega al presente instrumento como habilitante y a



[Handwritten signature]

efecto instruido por mí, sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad, bajo juramento declara, que el patrimonio es el suficiente para poder disponer y dar en donación a favor de su hijo, señor **JORGE WASHINGTON SANTANA LEONES**, un cuerpo de terreno ubicado en las inmediaciones del Campo de Aviación de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Catorce metros y calle publica; **POR ATRÁS:** catorce metros y linderando con terrenos de los vendedores; **POR UN COSTADO:** Treinta metros y terrenos de los vendedores; y, **POR EL OTRO COSTADO:** Treinta metros y terrenos de Andrés García Mantuano; con un área total de Cuatrocientos veinte metros cuadrados.- Presentes los Testigos, el señor **BRYAN RAFAEL ZAMBRANO ZAMBRANO** y el señor **ARIOSTO BOLÍVAR MUENTES MOSQUERA**, de nacionalidades Ecuatorianas, mayores de edad, de estados civiles soltero y casado, domiciliados en esta Ciudad de Manta, idóneos, a quienes de conocer doy fe, en forma individual declaran que efectivamente el patrimonio de la señora **MARÍA LETICIA LEONES ARTEAGA**, garantiza su subsistencia.- POR LO QUE SE CONCEDE LA INSINUACIÓN NECESARIA PARA QUE SE PROCEDA A LA DONACIÓN.- A efecto de lo cual suscriben la presente ACTA, conjuntamente conmigo el Notario, en el mismo lugar y fecha arriba indicados; el original de esta diligencia se incorpora al Protocolo de esta Notaria, extendiéndose dos copias certificadas, para los efectos legales correspondientes.-


f) Sra. María Leticia Leones Arteaga

c.c. 130121922-4





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

(14)

Bryan Zambrano

f) Sr. Bryan Rafael Zambrano Zambrano

c.c. 131374324-5

(TESTIGO)



Ariosto Mosquera

f) Sr. Ariosto Bolívar Muentes Mosquera

c.c. 130691425-8

(TESTIGO)



Diego Chamorro Pepinosa

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



1941

1941

BanEcuador B.P.
 08/06/2017 09:15:25 a.m. OK
 CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 522620758
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 182 - PTO. PESQUERO JARAMIJO (AG.) OP: eneta

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION



[Handwritten signature and stamp]
 H. H. A. L. M. 2017

BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001

PTO. PESQUERO JARAMIJO (AG.)
 CALLE ISIDRO AYORA-OESTE DE MANABI A 11K DE MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 049-520-00000253
 Fecha: 08/06/2017 09:15:56 a.m.

No. Autorizaci3n:
 080620170117681835200012049520000002532017091510

Cliente : ALVAREZ PISCO MARTHA ALEXANDRA
 ID : 1305279919
 Dir : MANABI JARAMIJO JARAMIJO 6 DE DICIEMBRE 0
 ANIBAL SAN AN 00

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
 Sin Derecho a Credito Tributario



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA.

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de parte interesada, el día de hoy en cinco (05) fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Quinta del Cantón Manta, a mi cargo, **PROTOCOLIZO EL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONAR** y más documentos que antecede.- Manta, a los veintiún (21) días del mes de Junio del dos mil diecisiete (2.017).-

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA.





Factura: 001-002-000034072



20171308005P02023

(10)

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308005P02023						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JUNIO DEL 2017, (16:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LEONES ARTEAGA MARIA LETICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301219224	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANTANA LEONES JORGE WASHINGTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310413552	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	15928.00						

PROTOCOLIZACIÓN 20171308005P02023

INSINUACIÓN PARA DONACIÓN TERCERA EDAD

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE JUNIO DEL 2017, (16:10)

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEONES ARTEAGA MARIA LETICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301219224
ZAMBRANO ZAMBRANO BRYAN RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313743245
MUENTES MOSQUERA ARIOSTO BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306914258

OBSERVACIONES:

PROTOCOLIZACIÓN 20171308005P02023

PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE JUNIO DEL 2017, (16:10)

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 1

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEONES ARTEAGA MARIA LETICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301219224

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de DONACIÓN que otorga MARÍA LETICIA LEONES ARTEAGA a favor de JORGE WASHINGTON SANTANA LEONES.- Firmada y sellada en Manta, a los veintiún (21) días del mes de Junio del dos mil diecisiete (2.017).-



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



1950

1950